PROGRAMA MENTOR

LA COSTERA - CANAL
mancomunitat de municipis

Mancomunitat La Canal de Navarrés

GENERALITAT VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CCOO
Comarques Centrals

UGT
País Valencià

ADEXA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS XÁTIVA Y LA COSTERA

XÁ(EX
XÁTIVA, CIUTAT EXCEL·LENTIU

associem
Associació de comerciants i empresaris de Canals

PROGRAMA MENTOR

¿QUÉ ES EL MENTORING?

Es una herramienta de desarrollo profesional destinada a apoyar y acompañar el **proceso de aprendizaje** de una persona mediante la transferencia de conocimientos y con el objetivo de potenciar y desarrollar sus habilidades y capacidades. La persona mentora comparte sus **conocimientos y experiencia** ofreciendo aumentar las posibilidades de éxito profesional del aprendiz o mentee.

EL PROCESO DE MENTORING

El equipo técnico del Pacto Territorial Costera Canal será responsable del primer contacto tanto de la persona mentora como de la emprendedora o mentee. Las **entrevistas individuales** irán dirigidas a conocer las cualidades y necesidades de cada uno de ellos para facilitar la posterior colaboración.

Tras las entrevistas y análisis de necesidades se concretan los **grupos "Mentor-Mentee"** y se cita para una primera reunión conjunta. En ella se definen los detalles y condiciones de la colaboración

Las sesiones mínimas recomendadas serán de **cuatro** con el siguiente ejemplo de desarrollo:

SESIÓN 1 Sesión **inicial** para fijar objetivos y establecer las acciones a desarrollar y el cronograma de éstas y de las posteriores sesiones.

SESIÓN 2 Revisión del desarrollo de las acciones y consecución de los objetivos a c**orto plazo** propuestos. Esta sesión se realizará poco tiempo después de la anterior para poder redefinir o ajustar cuantos elementos sean necesarios.

SESIÓN 3: Con una separación de tiempo mayor que las dos sesiones anteriores, en ella se realizará un **seguimiento y revisión** de las acciones y objetivos de forma más detallada.
La realización de más sesiones de seguimiento dependerá de las necesidades de la persona emprendedora y la disponibilidad de la mentora.

SESIÓN 4: El proceso de mentoring finalizará con una última sesión de análisis de **objetivos alcanzados** y definiendo los objetivos futuros.

PROGRAMA MENTOR

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL MENTORING?

Si eres persona emprendedora o Mentee

- No tendrás ningún coste económico, porque es un servicio **100% gratuito**.
- Recibirás el apoyo y acompañamiento de profesionales que te aportarán su **experiencia práctica** para el desarrollo inicial de tu negocio.
- Acelerarás el proceso de **aprendizaje** y puesta en marcha de tu actividad.
- Aumentará tu **confianza y seguridad** para avanzar con éxito.
- Generarás vínculos y **relaciones profesionales**.

¿QUÉ SIGNIFICA SER MENTEE?

Que asumes la **responsabilidad** de tu propio desarrollo profesional definiendo tus objetivos y necesidades. La persona mentora ofrecerá su tiempo para acompañarte en este proceso pero eres tú quien debes sacar el máximo provecho. Debes ser proactivo/a, responsable, comprometido/a y tener un alto **interés** en aprender con humildad y flexibilidad.

Tus retos serán:

- Fijar objetivos y concretarlos en **acciones** medibles y tangibles.
- Proporcionar un ***feedback* continuo** a la persona mentora para que ésta pueda desempeñar mejor su labor.
- Diferenciar claramente tu **papel** del suyo no traspasando problemas y responsabilidades.

PROGRAMA MENTOR

¿QUÉ PERSONAS PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA COMO MENTEE?

Podrás beneficiarte del programa Mentoring si:

- Resides en alguno de los **municipios pertenecientes** al Pacte Territorial Costera-Canal.
- Cuentas con un **proyecto empresarial** para desarrollar en alguno de nuestros municipios.
- Tienes constituida una empresa en uno de nuestros municipios y su **antigüedad** es inferior a 2 años.

¿CÓMO PUEDO SER MENTEE?

- Rellena y envía la solicitud disponible en nuestra **web** **https://www.pactecosteracanal.com/es/emprendedor/**, nos pondremos en contacto contigo para conocerte y definir las áreas profesionales en las que más puedas necesitar ayuda.
- Contactaremos con las **personas mentoras** que mejor puedan apoyar tu proyecto y te invitaremos a una reunión de presentación con aquella que tenga mayor disponibilidad para atender tu propuesta.
- Juntos concretaréis los **detalles y condiciones** de la colaboración.

EL CONTRATO DE MENTORING

En la reunión de presentación de la persona mentora y mentee se establecerán los **detalles de la colaboración** y se firmará por ambas partes un documento con los términos acordados y el compromiso de confidencialidad de las reuniones posteriores.

Una vez finalizado el proceso se cumplimentará un **cuestionario de evaluación** que será remitido al personal técnico del Pacte Territorial Costera-Canal.